



## Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027

(Versión Ejecutiva Elección COPACO 2026)

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en términos del Acuerdo IECM/ACU-CG-004/2026

### CONVOCA

A las personas habitantes, vecinas y ciudadanas, a las organizaciones de la sociedad civil y a quienes integran los órganos de representación ciudadana de la Ciudad de México, a participar en la **Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) 2026.**

La Convocatoria está dirigida a las 1,764 Unidades Territoriales, conforme al Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2025 aprobado por el Consejo General mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-110/2025.

Las personas podrán participar registrándose como candidatas cumpliendo los requisitos siguientes:

1. Tener ciudadanía en pleno ejercicio de sus derechos;
2. Contar con credencial para votar vigente, cuya sección electoral pertenezca a la UT en la que pretenda participar, de acuerdo con el Catálogo citado en las Disposiciones Generales de la Convocatoria Única;
3. Estar inscrita en la Lista Nominal de Electores con corte al **15 de marzo de 2026**;
4. Residir en la UT en la que pretenda registrarse cuando menos seis meses antes de la Elección;
5. No desempeñar ni haber desempeñado hasta un mes antes de la emisión de la Convocatoria Única algún cargo dentro de la administración pública federal o local desde el nivel de enlace hasta el máximo jerárquico, así como los contratados por honorarios profesionales y/o asimilables a salarios que tengan o hayan tenido bajo su responsabilidad programas de carácter social, y
6. No desempeñarse al momento de la Elección como persona representante popular propietaria o suplente.

Podrá registrar la solicitud por los siguientes medios:

Modalidad	Periodo
<b>Digital (Plataforma Digital de Participación)</b>	Del <b>10 de marzo de 2026 (00:01 horas)</b> al <b>22 de marzo de 2026 (14:00 horas)</b> , horario CDMX
<b>Presencial (Direcciones Distritales correspondientes a la UT)</b>	Del <b>10 al 22 de marzo de 2026</b> Lunes a viernes: 9:00 a 18:00 horas. Sábados y domingos: 9:00 a 14:00 horas.

La persona aspirante cuando realice el registro de su solicitud deberá contar con la documentación siguiente:

1. Original para cotejo y copia simple de la Credencial para Votar vigente por ambos lados;
2. Para la acreditación de al menos seis meses de residencia en la UT, deberá presentar cualquiera de los siguientes documentos:
  - i. Constancia de residencia expedida por la Alcaldía; o
  - ii. Recibos de pago de impuestos o servicios públicos (predial, luz o agua); o
  - iii. Recibos de pago de servicios privados (teléfono, servicio de televisión de paga, internet, gas, otros), los cuales pueden estar a nombre de otra persona; o
  - iv. Si se trata de recibos de pago de impuestos, servicios públicos o de pago de servicios privados, deberán presentarse los documentos necesarios que sirvan para acreditar al menos seis meses de residencia en la UT a la fecha de registro de la solicitud.

El **27 de marzo de 2026**, el Instituto Electoral difundirá los folios de las personas aspirantes que hayan presentado solicitud de registro, en la [página oficial del IECM](#) y las redes sociales del instituto.

Del **10 al 25 de marzo de 2026** las DD realizarán el cotejo y revisión de las Solicitudes de Registro y la documentación adjunta a las mismas. En caso de que se identifique alguna inconsistencia, notificarán por las vías que se estimen necesarias para que, a más tardar el 25 de marzo de 2026 las personas aspirantes las subsanen.

El **27 de marzo de 2026**, el Instituto Electoral publicará un listado con el sentido de la dictaminación de cada solicitud y una versión pública de las dictaminaciones en [página oficial del IECM](#), en [estrados de las DD](#) y en las redes sociales del instituto.

El **30 de marzo de 2026**, se publicará en [estrados de las DD](#) y en la [Plataforma Digital de Participación](#) el calendario, con las fechas en las cuales se realizará el procedimiento aleatorio para la asignación de la letra o letras con el que se identificarán las candidaturas que participarán en la Elección.

Del **31 de marzo al 1 de abril de 2026** se realizará, en las [sedes de las DD](#), la asignación de las letras de



## Convocatoria Única para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027

(Versión Ejecutiva Elección COPACO 2026)

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en ejercicio de las facultades constitucionales, legales y reglamentarias, y en términos del Acuerdo IECM/ACU-CG-004/2026

### CONVOCA

A las personas habitantes, vecinas y ciudadanas, a las organizaciones de la sociedad civil y a quienes integran los órganos de representación ciudadana de la Ciudad de México, a participar en la **Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) 2026.**

candidatura, resultados que se publicaran en los estrados de cada DD, en la [Plataforma Digital de Participación](#) y en la [página oficial del IECM](#).

Del **2 al 16 de abril de 2026**, únicamente las personas candidatas podrán realizar actos de promoción y difusión conforme a lo establecido en el [Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Propaganda e Inconformidades para el Proceso de Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria](#).

Del **6 al 22 de abril de 2026** las personas candidatas podrán acreditar ante la DD correspondiente una persona representante por cada Mesa que se instale en su UT, ya sea presencial en las [sedes de las DD](#) o por correo electrónico dirigido a la DD que corresponda.

Las personas ciudadanas podrán **emitir su voto** mediante una de las modalidades siguientes:

Modalidad	Fecha y horario
<b>Digital por vía internet o por vía electrónica</b>	Del <b>20 de abril (9:00 horas)</b> al <b>30 de abril de 2026 (17:00 horas)</b> horario CDMX.
<b>Presencial (Mesas con boletas impresas)</b>	<b>3 de mayo de 2026</b> , de 9:00 a 17:00 horas. horario CDMX.

Las personas residentes en el extranjero podrán emitir su voto, conforme a lo dispuesto en la Convocatoria Única, mediante la modalidad digital por vía internet.

Las personas en estado de postración y en prisión preventiva podrán emitirlo, conforme a lo dispuesto en la Convocatoria Única, mediante la modalidad digital por vía internet, por vía electrónica o mediante boletas impresas.

El **7 de mayo de 2026**, se publicará en [sedes de las DD](#) y en la [Plataforma Digital de Participación](#), el calendario para llevar a cabo la integración de COPACO.

Del **11 al 15 de mayo de 2026** se realizará la integración de las COPACO y expedición de la *Constancia de Asignación e Integración de las COPACO*, y en la última fecha se publicarán en las [sedes de las DD](#), de acuerdo con los *Criterios* emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral.

El Instituto Electoral brindará orientación a través de Participatel 55 2652 0989, de lunes a domingo de 9:00 a 17:00 horas.

La versión completa de la Convocatoria, así como el catálogo de Unidades Territoriales, los formatos para el registro de candidaturas y la información general de la Elección de COPACO 2026, podrá consultarse en la página de internet del Instituto Electoral [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx) la Plataforma Digital de Participación Ciudadana <https://plataformaciudadana.iecm.mx/#/inicio> y en las sedes de las 33 Direcciones Distritales [www.iecm.mx/acerca-del-iecm/directorio/](http://www.iecm.mx/acerca-del-iecm/directorio/).